

“La verdad no me gustaría regresar a ese lugar de donde salí, muchos malos recuerdos, muchas cosas feas”. Violencia de género y migración forzada en personas homosexuales de Centroamérica a México

“The truth is that i would not like to return to that place where i left, many bad memories, many ugly things”. Gender violence and migration in gay people from Central America to Mexico

Mayra Patricia Rangel Sandoval

Gpe. Adriana Cruz-Manjarrez García

Universidad de Colima

Resumen

El flujo migratorio de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTI) se ha intensificado a nivel internacional. Desde el año 2018, cientos de personas LGBTI centroamericanas han pasado o se han quedado en México. El objetivo de este artículo es analizar las causas sociales de la migración en la experiencia de personas homosexuales provenientes de Honduras y que están en tránsito en México. Con base en el

Abstract

The migratory flow of LGBTI people has intensified worldwide. Since 2018, hundreds of Central American LGTBI people have passed through, or stayed in, Mexico. The objective of this article is to analyze the social causes of this migration through the experience of homosexual people who come from Honduras and that are in transit through Mexico. Based on the ethnographic method, the experiences of Samuel and Gabriel are examined. They

método etnográfico, examinamos las experiencias de Samuel y Gabriel, dos migrantes homosexuales que ven en la migración internacional una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida y vivir con mayor libertad su identidad de género y orientación sexual. Consideramos que la violencia de género es una de las causas de la migración de personas homosexuales y que los mecanismos de control social legitimados por el sistema heteropatriarcal son parte y parcela de esta movilidad internacional. En este estudio desarrollamos dos argumentos: primero que la violencia de género que viven los homosexuales en sus lugares de origen no se queda ahí cuando deciden emigrar, sino que los acompaña a lo largo del recorrido migratorio y durante el asentamiento en las sociedades de destino; y segundo, que las aspiraciones y los anhelos de estos migrantes están atravesados por la pobreza, la discriminación de género, la xenofobia y el rechazo a su *estatus* migratorio, teniendo como consecuencia una libertad restringida.

Palabras clave

Migración LGBTI, violencia de género, violencia sexual, interseccionalidad, libertad restringida.

are two homosexual migrants who see, in international migration, an opportunity to improve their life conditions and to live their gender identity and sexual orientation. We believe that gender violence is one of the causes for the migration of homosexual people and that the mechanisms of social control, legitimized by a heteropatriarchal system, are part and parcel of this international mobility. In this research, two arguments are formulated: First, that the gender violence that homosexuals experience in their places of origin does not just stay there when they decide to migrate, instead it accompanies them along their migratory travels and throughout their establishment in their destined societies; and second, that the aspirations and desires of these migrants are filled with poverty, gender discrimination, xenophobia, and the rejection of their migratory status, as a consequence, having restricted liberty.

Keywords

LGBTI Migration, gender violence, sexual violence, intersectionality, restricted freedom.

Introducción

Hasta hace poco, las investigaciones acerca de la migración en América Latina estuvieron enfocadas en aquéllas que eran realizadas por hombres que emigraban principalmente a Estados Unidos en la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo que les permitiera mantener a sus familias a través de las remesas. Posteriormente, las mujeres aparecieron

gradualmente como un tema de investigación en los estudios de la migración, principalmente para reunificarse con sus familias que en algún momento estuvieron separadas a consecuencia de la emigración o, en su caso, para comenzar una nueva vida fuera de sus lugares de origen.

Desde 2018, se ha hecho cada vez más visible la presencia de personas homosexuales en las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica, quienes buscan como destino principal llegar a Estados Unidos. Algunos estudios señalan que los migrantes Centroamericanos ven a México como un país de tránsito, pero cada vez es más común encontrar que éstos lo ven como un lugar de residencia permanente. Las causas de la migración de las personas homosexuales son diversas, entre ellas se encuentran la falta de empleos, la búsqueda de mejores condiciones de vida y el derecho a vivir una vida libre de discriminación.

Desde temprana edad, las personas homosexuales enfrentan situaciones de discriminación y múltiples formas de desigualdad, tanto en la sociedad en la que se desenvuelven como dentro de su primer círculo de socialización: la familia. El predominio del pensamiento heterosexual, el sistema patriarcal y la hegemonía de la masculinidad son en conjunto un contexto político, social y cultural en que las personas LGBTI son violentadas por su identidad de género y orientación sexual. Entre las personas *normales* es común escuchar que los distintos actos de violencia y discriminación en contra de estas personas son esperados, que se justifican y que, incluso, se lo merecen. En este trabajo proponemos desnaturalizar tales producciones de sentido y nos centramos en el análisis de la migración de personas homosexuales hombres a causa de distintos tipos de violencia.

La violencia es un fenómeno multidimensional y su tipología es diversa. Para referirnos a alguna de ellas es importante tomar en cuenta el lugar en donde ésta se presenta (trabajo, ámbito doméstico, escuela, espacio público, entre otros) y la manera en que se ejerce (física, verbal, psicológica, emocional, y económica, entre otras). Para el caso que nos ocupa, nos centramos en la violencia de género que viven los migrantes homosexuales en su paso por México. Es este trabajo, partimos de la idea de que la violencia de género no sólo se refiere a aquélla que sufren

las mujeres a manos de los hombres (como generalmente es estudiada), sino también a la que se ejerce hacia cualquier persona LGBTI por su identidad genérica y su orientación sexual. Subrayamos que lo que define a la violencia de género es el poder de lo masculino que se ejerce sobre lo femenino, y en específico sobre aquellos y aquellas personas que no conforman la heterosexualidad.

A lo largo de su vida, Samuel y Gabriel han sido víctimas de violencia de género en sus ámbitos familiares, sociales, laborales, personales e incluso educativos, dificultando con ello su desarrollo integral como seres humanos. Así mismo, la violencia de género escaló hasta las amenazas de muerte, lo cual los llevó a salir de manera forzada de Honduras, pues, permanecer ahí ponía en riesgo sus vidas; sin embargo, al salir de su lugar de origen, jamás imaginaron que la violencia de género seguiría estando presente. Durante el recorrido migratorio e incluso durante su paso por México, fueron víctimas de violencia por su identidad genérica y por su orientación sexual, y refirieron que otros homosexuales migrantes también han sido víctimas de violencia sexual.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la violencia de género como una causa social de migración y la violencia sexual que se comete en contra de las personas homosexuales migrantes como un tipo de violencia que se ejerce para corregir una supuesta desviación al orden socialmente establecido. A partir de las experiencias de Samuel y Gabriel, daremos cuenta de cómo viven la discriminación y la violencia de género a causa de su identidad genérica, su orientación sexual, su nacionalidad y su condición migratoria. Sostenemos que las personas homosexuales migrantes continúan siendo vulnerables y víctimas de violencia de género antes y durante el proceso migratorio, así como una vez concluido éste, teniendo como consecuencia que la libertad que esperaban encontrar al salir de sus lugares de origen no es total sino restringida.

Metodología

Para elaborar el presente artículo se realizó trabajo etnográfico en el albergue FM4 Paso Libre, una organización sin fines de lucro cuya finalidad es defender y promover los derechos humanos de las personas migran-

tes o de aquéllas que han alcanzado el estatus de *refugiadas* en México. FM4 Paso Libre está situada en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco. Para este estudio se realizó trabajo de campo del 15 de julio al 09 de agosto de 2019, como voluntarias.¹ Durante este tiempo se observó la llegada de muchas personas migrantes de Centroamérica que estaban en tránsito y que veían a México como un puente para llegar a Estados Unidos. Se documentó que hay migrantes que tienen la intención de quedarse en México, ya que ven a este país como un lugar idóneo para iniciar una nueva vida. También se registró que los migrantes del refugio se acercaron al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) para entregar la documentación que les permitiera realizar el trámite de solicitud de residencia temporal o permanentemente en México. FM4 Paso Libre alberga dos tipos de migrantes: de tránsito (es decir, aquéllos cuyo propósito es llegar a Estados Unidos y para lograrlo viajan principalmente en *La Bestia*) y quienes vienen bajo un programa del ACNUR, llamado *Programa de Inserción*, en el cual se les ayuda para residir de manera temporal o permanente en México, adquiriendo en la mayoría de los casos el estatus de personas refugiadas. En FM4 Paso Libre se entrevistó a profundidad a dos migrantes homosexuales originarios de Honduras y a personal empleado del albergue. En la medida de lo posible se convivió con otros migrantes. Cabe mencionar que las interacciones con estos últimos nos permitieron acercarnos a las experiencias de migración de personas no LGBTI. Con la experiencia del trabajo voluntario que se realizó en el albergue, pudimos conocer cómo funciona este lugar, el personal que trabaja ahí y quiénes llegan a solicitar ayuda.

Cifras de violencia hacia la comunidad LGBTI en Honduras y México

Honduras es un país donde la violencia, la delincuencia, la violación de los derechos humanos y la impunidad se encuentran a la orden del día. Los grupos delincuenciales han sido pieza fundamental para hacer crecer la inseguridad en el país, pues durante años les han robado a las familias

¹ Es importante mencionar que en estas fechas el refugio estaba saturado de migrantes y de voluntarios nacionales e internacionales.

hondureñas el dinero que obtienen de sus empleos. Bajo la amenaza de no hacerlo, las y los hondureños pueden perder su vida o la de algún familiar. Aunado a lo anterior, la falta de seguridad por parte de las instituciones públicas deja mucho que desear, pues éstas se encuentran impregnadas de corrupción y abusos de autoridad, lo que genera su propia ineficacia (Human Rights Watch, 2019).

El problema de la violencia en Honduras no sólo debe atribuirse a estos grupos delincuenciales, sino también a la ineficacia de las instituciones públicas. Con respecto a la violencia de género, puede señalarse que el pensamiento conservador, patriarcal y heteronormativo, permite y legitima el uso de la violencia en contra de las personas que son consideradas débiles, poco valiosas e indeseables. De esta manera, se ha documentado que las personas más vulnerables a la violencia de género en este país son las niñas, las mujeres, las personas de la comunidad LGBTI, así como los activistas y defensores de los derechos humanos de los grupos mencionados. Para efectos del presente artículo, nos enfocaremos en las experiencias de violencia hacia las personas homosexuales, considerando que esta no sólo comienza y se acaba en Honduras, sino que continúa en la migración. De acuerdo con Human Right Watch (2019), la violencia hacia las personas LGBTI las obliga al desplazamiento interno o del país en busca de protección internacional.

La comunidad LGBTI se encuentra desprotegida en Honduras. El reconocimiento de sus derechos humanos es casi nulo y no hay garantía de que el Estado hondureño a través de su sistema de justicia les proteja. De hecho, según el diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por el desprecio a la orientación sexual e identidad de género en Honduras, realizado por el *Center of Justice and International Law* (2013: 114-117), de 2003 a 2009 se han registrado 214 crímenes en contra de personas de la comunidad LGBTI, los cuales se ilustran en el cuadro I.

Cabe mencionar que, debido a la ineficacia de las autoridades, la desigualdad social que enfrenta la comunidad LGBTI y la impunidad hacia los presuntos responsables de la violencia en su contra, es posible que exista un sinnúmero de delitos cometidos hacia dicho sector y que no haya denuncias. Dentro de las ciudades o departamentos donde más crímenes

se han cometido en contra de la comunidad LGBTI se encuentran Tegucigalpa con 86 delitos denunciados; San Pedro Sula con 52; Choloma, La Ceiba y Progreso Danli cada uno con 12 y Comayagüela con 9 (Center for Justice and International Law, 2013: 129).

Cuadro I
Crímenes registrados en contra de la comunidad LGBTI

Delito	Casos denunciados
Asesinato u homicidios	111
Agresión física	44
Detención ilegal y privación de la libertad	28
Violación y abuso sexual	11
Amenazas	09
Tentativa de homicidio	08

Fuente: Center for Justice and International Law (2013).

Por su parte, México es un país que al igual que Honduras comparte altos índices de violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTI, pues los derechos de las personas homosexuales o de lesbianas para casarse o adoptar se encuentran obstaculizados por la aceptación social (Ledesma, 2013). De acuerdo con la *Relación de crímenes por homofobia* (Ledesma, 2013: 7), realizada de 1995 a 2008, México se posicionó como el segundo país con mayor índice de crímenes homofóbicos cometidos en Latinoamérica, pues en ese período se registraron 628 asesinatos a personas de la comunidad antes mencionada. Siguiendo con Ledesma (2013: 7), de 2011 a 2012 se llevó a cabo el *Informe de crímenes de odio por homofobia* en Quintana Roo, el cual ubicó a este estado en el primer lugar a nivel nacional con un registro de 16 delitos: cinco en 2011 y once en 2012, contra las personas cuya orientación sexual es distinta a la heterosexual o su identidad de género no corresponde a su sexo biológicamente asignado.

A partir de lo anterior, es posible dar cuenta de que México, como país de paso o receptor de la migración centroamericana de personas LGBTI, es también una nación donde la discriminación y la violencia hacia dicha comunidad se encuentran presentes.

El concepto de violencia sexual y de género

Hablar de violencia es abrir un abanico de posibles definiciones que pretenden darle un sentido a este concepto tan estudiado por la academia. Así, es posible encontrar definiciones de violencia, dependiendo del lugar en donde se presente o desarrolle el acto en sí mismo, como la doméstica, laboral, institucional y escolar (mejor conocido como *bullying*); o la manera en que se presenta: física, psicológica, estructural, simbólica, moral y racial, entre otras. Como hemos mencionado con anterioridad, los conceptos de violencia que utilizamos en este estudio son sexual y de género que viven los migrantes homosexuales en su trayecto migratorio. Nos interesa centrarnos en la relación que tiene la migración con sus causas sociales, el trayecto migratorio y el proceso de tránsito en el país de destino.

Pensar o hablar de violencia, generalmente presupone en el imaginario, el uso de la fuerza física que un sujeto perpetra a otro con el objetivo de causar un daño a su persona y a su integridad física; sin embargo, limitar el concepto de violencia de esta manera, deja afuera otras que también existen y que no necesariamente se traducen o manifiestan en un acto de fuerza física aplicada a un cuerpo; entre ellas están la violencia simbólica, moral y psicológica, entre otras. John Keane (2000, citado por Martínez, 2016: 15) la entiende como:

Aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte [acotando más adelante que] es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción.

Este concepto, si bien define a la violencia como una interferencia física en el cuerpo de alguien con el objeto de causarle un dolor o una afectación física, señala un elemento importante a considerar para la definición del concepto de violencia, al decir que “es siempre un acto relacional en el que su víctima [...] no recibe el trato de un sujeto cuya

alteridad se reconoce y respeta, sino de un simple objeto merecedor del castigo físico” (Keane, 2000; citado por Martínez, 2016: 15).

Entonces, para hablar de la violencia hay que situar en una relación de dominación-subordinación, en la que la persona que funge como víctima no es reconocida ni mucho menos respetada o valorada por quien ejerce el acto violento; es decir, el victimario. De esta manera, la víctima se encuentra, por lo general, en un estado de indefensión en el que es tratado por el victimario como un simple objeto. Desde esta perspectiva, es posible entender la violencia como el producto de una dominación social, un medio para restaurar o mantener un orden social en el que el sujeto activo (victimario) se encuentra en un plano de supremacía sobre el sujeto pasivo —víctima—. Dicho de otro modo, la violencia es el producto de la desigualdad social (Martínez, 2016).

De hecho, Martínez (2016: 16) propone conceptualizar la violencia como “una forma de relación social caracterizada por la negación del otro”, negación en el sentido de que la víctima, al no ser reconocida y respetada como un sujeto —como lo menciona Keane (2000, citado por Martínez, 2016: 15) —, pierde su valor y su identidad² ante el otro y, con ello, se invisibiliza el cúmulo de derechos que le protegen como ser humano y que garantizan su libertad y su dignidad humana.

Ahora bien, la violencia de género ha sido interpretada como aquélla que es ejercida por los hombres y cuyas víctimas tienden a ser generalmente las mujeres. Limitar el concepto de esta manera es un gran error y una gran limitación conceptual, pues si bien es cierto que las principales víctimas de este tipo de violencia son las mujeres, también pueden ser ellas mismas las victimarias o sujetos activos; por lo tanto, el sujeto pasivo no necesariamente es la mujer. La violencia de género es entendida como el resultado de las desigualdades entre los hombres y las mujeres, y entre las mujeres y entre los hombres, y entre lo masculino y lo femenino. Es decir, la violencia de género es producto de una distinción genérica que resulta de la reafirmación y la persistencia del predominio de un género sobre otro (Castro, 2004; Pitch, 2003, citado en Willers, 2016).

² Entendiendo que la identidad necesita el autorreconocimiento, pero también el reconocimiento por parte de los demás como sentido de pertenencia social (Giménez, 1997).

Con esta conceptualización de la violencia de género es posible encontrar dos elementos que nos resultan importantes en nuestro análisis. Primero: que tal y como lo menciona Martínez, (2016), la violencia siempre se da en relaciones sociales, principalmente en contextos donde las desigualdades sociales se encuentran latentes. Segundo: el hecho de que el concepto de violencia de género no se limita únicamente a la violencia que se ejerce hacia las mujeres, pues deja abierta la posibilidad de nombrar de esta manera a la violencia que también es vivida por mujeres a manos de mujeres u hombres, o de hombres a manos de otros hombres o mujeres, como mencionamos anteriormente.

Ahora bien, la violencia de género debe mirarse más allá del mantenimiento del predominio de los hombres (Castro y Pitch, citado en Willer, 2016), pues éste está enraizado en un sistema social y cultural basado en el machismo, la heteronormatividad y el patriarcado. Por ello, la violencia de género también es sufrida por las personas LGBTI, pues al decir que la violencia de género es producto del mantenimiento de los hombres sobre las mujeres, no sólo se hace referencia de la superioridad de un individuo sobre otro, sino también al predominio de un sistema diferenciador de roles de género, donde lo femenino siempre se encuentra oculto y es poco valorado: el machismo.³

Además, el machismo —como sistema opresor culturalmente naturalizado—, no sólo designa los roles de género e invisibiliza a los que recaen en lo femenino, sino que también realza la masculinidad del hombre; es decir, sobrevalora lo que este sistema considera como características físicas y psicosociales propias del hombre: la fuerza, la violencia, la ausencia de sensibilidad, la inteligencia racional, la lógica y niega la presencia de cualquier característica femenina en su identidad masculina. Por ello, para el machismo es *incorrecto* que un hombre se apropie

³ El *machismo* no sólo es ejercido por los hombres, pues se encuentra tan naturalizado en nuestra cultura e inserta en los miembros de la sociedad que, quien lleva a cabo una práctica machista, puede ser un hombre o una mujer. Por ello, existen hombres que practican la violencia de género hacia otros hombres o mujeres, pero, a su vez, existen mujeres que también lo hacen, por ejemplo, el caso de una madre ama de casa que sabe que su hija es abusada sexualmente por el padre de ésta, pero que no hace nada al respecto por temor a perder el único ingreso económico de subsistencia para ella y el de su familia (Huacuz, 2009).

de características que son, supuestamente, exclusivas de las mujeres, de lo femenino y que, a su vez, sienta atracción física o sexual hacia otros hombres, como es el caso de las personas homosexuales. Por esto, el uso de la violencia hacia los hombres que son femeninos y que les gustan los hombres, se convierte en un medio correctivo *natural* y necesario, que tiene por objetivo restablecer el orden de género heterosexual, en este caso quebrantado por los hombres homosexuales.

Debido a que la violencia de género se encuentra profundamente naturalizada en el colectivo imaginario, los agresores no son capaces de darse de cuenta de que realizan actos violentos, pues muchas veces pasa desapercibida incluso para quien recibe la acción violenta. Sin embargo, cuando la violencia llega a ser reconocida por el perpetrador, va siempre acompañada de una justificación (Huacuz, 2009).

De manera similar, la violencia sexual se comete en contra de y es sufrida por los miembros de la comunidad LGBTI. Se sabe que se exterioriza mediante violaciones o actos sexuales violentos. Quinche señala que ésta asume:

una forma de un castigo a las personas que desafían las normas tradicionales del género en razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. La violencia correctiva es una de las formas más perversas de violencia, en tanto se despliega como un castigo sobre el cuerpo y la propia sexualidad, con la idea de *corregir* o encauzar las desviaciones (Quinche, 2016: 57).

Es decir, la violencia sexual, al ser reconocida por el agresor, se encuentra justificada tal y como lo afirma Huacuz (2009). Una justificación que ante la mirada del sistema machista se sustenta en el hecho de tratar de *castigar* a aquellos sujetos que han salido de la heteronormatividad o del sistema binario del género. Dicho de otro modo, la violencia sexual se encuentra vinculada con la de género, que se ejerce hacia las personas LGBTI. Se trata pues de una violencia producida por la discriminación y por el estigma social de unos sobre otros que son parte de esta minoría sexual (Boivin, 2016).

Interseccionalidad y libertad restringida

Las violencias de género y sexual no son las únicas experiencias que enfrentan los migrantes homosexuales provenientes de Honduras durante su recorrido migratorio; la precariedad, el rechazo y el aislamiento social que sufren durante la jornada migratoria hace que estas personas sufran otros tipos de violencia: económica, psicológica y racial por ejemplo; si se comparan sus vivencias con las de otros sujetos migrantes cuya orientación es la heterosexualidad. El concepto de interseccionalidad, propuesto por Kimberlé Crenshaw (1989, citado en La Barbera, 2017), nos sirve para analizar cómo las experiencias de personas migrantes homosexuales están cruzadas por otros factores; es decir, además de la violencia de género y sexual que han vivido estas personas a lo largo de su vida, en el viaje migratorio y a su llegada a México se les discrimina por ser pobres, migrantes, de Centroamérica y de Honduras. Por todo ello, se les violan sus derechos humanos y viven múltiple marginalidad. Crenshaw (1989) señalaba que a las mujeres afrodescendientes estadounidenses no sólo se les discriminaba por su color de piel, sino que además se les marginaba y explotaba porque no se les reconocían sus derechos como mujeres, como mujeres negras, ni como trabajadoras de color (La Barbera, 2017). Para poder entender cómo funciona este sistema de relaciones que organiza desigualmente las diferencias sociales y el lugar que ocupan los sujetos con base en su identidad de género, clase, estatus migratorio y raza, nosotras usamos el concepto de interseccionalidad.

Siguiendo las ideas de Huacuz (2009) y Segato (2003) sobre la violencia de género como un fenómeno multidimensional, consideramos que a la violencia de género que viven los migrantes homosexuales se le suman la violencia estructural y racial. En el recorrido migratorio se observa que los migrantes experimentan pobreza, discriminación de clase, criminalización por su estatus migratorio y estigmatización por su nacionalidad. Y a pesar de que todo ser humano tiene derecho a la movilidad, se les niega el derecho a moverse libremente por cualquier territorio o frontera. Como menciona Skinner (2005: 30): “La libertad queda restringida no sólo por la interferencia fáctica o por la amenaza, sino también porque se tiene conocimiento de que se vive en dependencia

de la buena voluntad de otros”. Así, entonces, la libertad de movilidad para ser considerada como completa debe ser reconocida y respetada por los estados nacionales y las demás personas con las que un determinado sujeto migrante comparte un mismo tiempo y espacio.

De esta manera, en los casos de Samuel y Gabriel, la vulnerabilidad y las desigualdades sociales a la que se enfrentaron en Honduras por ser homosexuales se acentuaron al iniciar el recorrido migratorio por Centroamérica y al llegar a México. Su condición de migrantes indocumentados provenientes de Honduras y cuya orientación es la homosexualidad, los hizo víctimas de violencia de género por parte de otros migrantes (heterosexuales) y en particular de un mexicano que conocieron en su paso por Tabasco. Así entonces, su *estatus* migratorio, su nacionalidad y su identidad genérica han estado siempre presentes, ocasionando que la libertad a la que creían haber accedido al llegar a México, fue restringida.

Migración LGBTI: La violencia sexual y de género

El tema de la migración de personas LGBTI ha tomado relevancia en los estudios de migración, pues cada vez es más notoria la presencia de estos sujetos en las caravanas o refugios para migrantes. La sexualidad de estas personas ha sido una de las principales causas de expulsión de sus lugares de origen, lo que algunos autores han denominado como *sexilio*, entendido como el hecho de que, al no compartir una identidad sexual heteronormativa, se vuelven víctimas potenciales de violencia simbólica y física que los termina expulsando de los lugares en donde crecieron (Careaga y Bautista, 2017).

Al igual que en Honduras y en México, las personas homosexuales y del colectivo LGBTI en El Salvador se enfrentan cotidianamente a situaciones de vulnerabilidad, tales como la falta de reconocimiento como seres humanos, pocas oportunidades educativas y de empleo, falta de acceso al sistema de salud, además de enfrentar cotidianamente la homofobia; también tienden a ser víctimas del crimen organizado, que incluye a los pandilleros de las Maras, quienes les extorsionan, amenazan, persiguen o asesinan por su identidad genérica. Todos estos factores son

detonantes para emprender una movilidad forzada, entendida como aquella que no es planeada y que, al ejecutarse de manera inmediata, no se tiene precisión del lugar al que se pretende llegar (Gómez, 2017).

Cuando entrevistamos a Samuel y Gabriel en FM4 Paso Libre, que dicho sea de paso mantenían una relación sentimental, supimos que ellos emigraron juntos de San Pedro Sula del departamento de Cortés, Honduras, lugar donde se cometen numerosos crímenes en contra de la comunidad LGBTI (Center for Justice and International Law, 2013: 129). Permanecer en Honduras no fue una opción para Samuel y Gabriel, dado que su vida estaba en peligro, por lo que ambos tuvieron que emigrar de manera forzada. Así nos cuentan ellos:

Samuel: La verdad que, ahí en el país, es bastante complicado vivir y trabajar, en cuestión de que, con las preferencias, a veces por eso te señalan demasiado y eso cuesta mucho [...] también pues fue porque tenía unas amenazas.

Gabriel: [Salí de mi país por] mi sexualidad. Salir de la discriminación más que todo. A mí me hacían bastante *bullying*, se reían de mí, ¿sabes? De hecho, un tío de él [de Samuel] a mí me intentó matar, y yo si no hubiera sido por la mamá de él, pues no estaría aquí contándolo.

De esta manera es posible observar que las experiencias de violencia de género sufridas por Samuel y Gabriel los llevaron a emigrar. En los testimonios anteriores es posible identificar lo siguiente: primero, la discriminación de género que aparece como un primer indicador de *alerta*, por parte de la sociedad hondureña, para aquéllos que no conforman la identidad hegemónica de género: la heterosexual; segundo, la amenaza de muerte que reciben ambos y que es utilizada como un recurso del sistema heteronormativo, que controla los cuerpos, la sexualidad y las identidades de género no hegemónicas.

Como ha quedado argumentado, la violencia de género se encuentra naturalizada en el imaginario social colectivo y se materializa a través de un sistema de relaciones sociales que se basa en una estructura machista y heteropatriarcal; además, se encuentra siempre justificada (Huacuz, 2009), no sólo por quien comete el acto violento sino también por quienes fungen como espectadores de éste e incluso de quien recibe

la agresión violenta. Podemos entonces señalar que estos actos violentos provienen de la sociedad en general y también del primer círculo de socialización inmediata de las víctimas: la familia.

Gallego (2012) señala que la familia es considerada como la primera esfera de socialización de una persona, en la cual éstas se encuentran unidas por vínculos de parentesco, solidaridad y afectividad mutua, y que tiene como propósito acompañar a sus miembros en un proceso de socialización primario para que puedan ingresar con éxito a la socialización secundaria. Para Samuel y Gabriel, las relaciones con sus familias se tornaron en un campo de batalla cuando se supo de sus respectivas homosexualidades. Para ambos, los vínculos de solidaridad y afectividad con sus familiares se tensaron principalmente a causa de su orientación sexual. En su estudio sobre migración de mujeres trans, García (2017) afirma que la emigración de estas personas se da en primer lugar por el rechazo y la violencia que viven al interior de sus familias. A este tipo de migración, que nosotras la caracterizamos como forzada, García la denomina *sexilio*. En el siguiente fragmento, Samuel y Gabriel hablan al respecto:

Samuel: Tuve que irme de ahí [de Honduras] por problemas con mi familia. Con mi familia ya llevo casi como seis años de que, a causa de lo que soy, se distanciaron un poco, me trataron mal.

Gabriel: Con mi familia fue bien complicado, porque al principio pues la que más me pesaba era mi mamá, porque yo cuando le dije [que era homosexual] me dijo que no estaba bien.

Para Samuel y Gabriel, la violencia de género cometida tanto por su familia como por la sociedad en la que crecieron se cristaliza en las acciones que obstaculizan el goce pleno de su derecho a vivir su identidad de género libre de violencia, por un lado y por el otro se materializa en las amenazas de muerte, que fue lo que los llevó a salir de Honduras y emprender la migración en busca de un mejor lugar para vivir, donde sus derechos, su identidad genérica y su orientación sexual fueran respetadas y tuvieran un lugar; sin embargo, al salir de su país jamás imaginaron que dicha violencia seguiría estando presente durante su recorrido migratorio y que, además, se intensificaría a partir de otros elementos que los acompañaron durante el viaje: la pobreza, su origen nacional y el hecho

de volverse migrantes. Mencionamos la pobreza y la violencia de género hacia estos migrantes como dos condiciones sociales que los acompañan y que se intensifica durante el recorrido migratorio. Durante el arribo al hogar refugio La 72,⁴ Samuel y Gabriel no sólo tuvieron que enfrentarse con su condición de pobreza, sino que también a la discriminación de género. Así lo narra Samuel:

En la casa de migrantes [La 72] había un chico que se metía más a insultar a mi pareja [a Gabriel] y a amenazarlo, entonces yo, pues, yo tengo mi carácter y si a mí alguien me dice algo yo le digo: “¿Te hice algo?, ¿te molesta? Me lo decís y arreglamos”. Mira, yo así le dije: “Mira, el hecho de que yo sea *gay* no quiere decir que vas a venir a humillarme, porque tampoco voy a andar dejando que vos hagas lo que querrás”.

En Tenosique, Samuel y Gabriel también se enfrentaron a la homofobia cuando preparaban comida para vender en la calle, con el propósito de generar dinero que les permitiera subsistir y continuar el recorrido migratorio hacia Jalisco. Así lo cuenta Samuel:

Teníamos un vecino que yo ni cuenta me daba que era homofóbico, el señor ese, mexicano lastimosamente. Cocinábamos en fogón [y cuando] fuimos a traer leña él [el mexicano] llegó y nos tiró la caseta donde teníamos y nos aventó el fogón y nos tiró todo. Agarró una manguera y se puso a mojar la leña, nos mojó todita la leña y nos dijo que quitáramos la basura de ahí, que nosotros sólo servimos para estorbar y ensuciar el país.

De estos testimonios podemos destacar cómo la experiencia migratoria se teje con la violencia de género y la pobreza, elementos que en conjunto les impide gozar una libertad anhelada en el lugar de tránsito. En la primera narración, encontramos el hartazgo en contra de la violencia de género experimentada a lo largo de su vida, y que toma fuerza una vez que se ha abandonado el lugar de origen. En el segundo extracto hallamos cómo se mezclan el rechazo de la sociedad receptora hacia su orientación sexual, el ser migrante y pobre. La manera en que salieron Samuel y Gabriel de Honduras fue *clandestina*, dado que no

⁴ Antes de llegar a Fm4 Paso Libre, Samuel y Gabriel estuvieron en la casa de migrantes La 72, en Tenosique, Tabasco.

contaban con los recursos necesarios para salir de su país de manera documentada. En el tercer caso, la discriminación de la persona mexicana, quien en su privilegio de ser nacional mexicano y posiblemente con un nivel socioeconómico superior al de Samuel y Gabriel, realizó una serie de actos violentos, sexistas, discriminatorios y xenofóbicos.

Hasta aquí hemos querido argumentar que la experiencia migratoria de Samuel y Gabriel ha estado cruzada por la violencia de género y la pobreza, antes y durante del recorrido migratorio. También hemos querido demostrar que durante su estancia en México han sido víctimas de la homofobia, pues —como se mencionó al inicio de este artículo— México también es un país que contiene altos índices de violencia hacia la comunidad LGBTI, aunado a que su estatus migratorio y su nacionalidad, los hace víctimas constantes de discriminación, por lo que, a pesar de sentirse más libres que en su lugar de origen, esta libertad no se alcanza sino que se restringe.

Por otra parte, la violencia de género no es la única que acompaña a las y los migrantes LGBTI antes, durante y después de su recorrido. La violencia sexual, que aparece justificada por el victimario por ser una forma de corregir la desviación de la heterosexualidad (Quinche, 2016), también se encuentra presente. En este caso, tanto Samuel como Gabriel tuvieron la suerte —si es que se puede llamar así— de no ser víctimas de violencia sexual —o al menos eso manifestaron en sus respectivas entrevistas—, pero sí fueron testigos de oídas de que este tipo de violencia es común entre los migrantes LGBTI en su recorrido migratorio, tanto en México como antes de llegar a este país. Cuando les preguntamos sobre esto, Gabriel señaló:

Antes de venirnos [de La 72] llegaron unos chicos al módulo. Él [refiriéndose a uno de esos chicos] dice que anteriormente era una chica trans, pero luego tuvo un problema con la familia y mejor se volvió a vestir de hombre, aunque se sentía incómodo, pero ya después ya no aguantó y se vino. Con él se vino el sobrino de él. Cuando venían en camino, tres hombres abusaron de ellos, también del sobrino. [Cuando nos contaban] se ponían a llorar, ¿verdad?, porque, o sea, tú si no quieres hacer algo no quieres ¿verdad? Y pues varios chicos llegaron y contaron algo similar.

La violencia sexual traducida principalmente en el abuso sexual y la violación es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las personas LGBTI en los recorridos migratorios, incluso en los lugares de destino. Esta violencia, a su vez, es otra manera de materializar la violencia de género que viven, pues es una forma de manifestar la dominación masculina sobre aquellos cuerpos que han salido del sistema heteronormativo y hegemónico del género, utilizando a la violencia sexual como una especie de corrección y castigo por salir de dicha normatividad social.

A partir de las vivencias de Samuel y Gabriel podemos afirmar que la violencia de género es una de las principales causas de la migración en personas LGBTI; pero es una migración que se vuelve forzada, pues su vida corre peligro cuando se quedan en sus lugares de origen. Sin embargo, en la búsqueda de la libertad y el respeto a su identidad genérica, durante el recorrido migratorio la violencia de género sigue presente, no sólo ejercida a través de actos de discriminación o amenazas de muerte, sino también materializada en violencia física y sexual para una vez más demostrar el poder de la masculinidad y la heteronormatividad en las sociedades.

Para las personas LGBTI, salir del lugar de origen donde el sometimiento y la violencia de género siempre estuvieron presentes, les hace pensar, casi de manera automática, que la violencia desaparecerá de sus vidas cuando lleguen a otro país. No obstante, no saben o no imaginan que en la mayoría de los países latinoamericanos e incluso en Estados Unidos, el sistema patriarcal y machista y, por ende, la hegemonía del género binario y la heterosexualidad, se encuentran presentes. A pesar de lo anterior, el hecho de salir de un lugar donde han sido violentados, oprimidos y marginados, les da la esperanza de vivir con más libertad. Así lo expresan Samuel y Gabriel:

Samuel: He dejado ciertas inseguridades, emocionales, o sea sentimental. La verdad es que me ha dado cierto valor para hacer ciertas cosas. De hecho, acá me vine a perforar.⁵

Gabriel: Me siento más libre, puedo ser yo, puedo estar como yo quiera, puedo vestirme como yo quiera y si alguien me dice algo, pues me vale porque no lo conozco, o sea me siento más libre.

⁵ Colocarse aretes en las orejas.

Las experiencias de Gabriel y Samuel dejan ver que no sólo hay una migración física y geográfica en el desplazamiento forzado de las personas LGBTI sino, también, al mismo tiempo están construyendo su identidad. En este mismo sentido, Vartabedian (2012) señala que en el caso de las migrantes travestis brasileñas que emigran hacia Barcelona, no sólo lo hacen para ganar dinero y encontrar un escenario para insertarse en el mercado sexual fuera de las estructuras y personas que les oprimen en sus lugares de origen; tampoco lo hacen para vivir sus identidades de género con mayor libertad y en un entorno donde se sientan respetadas, en realidad las travestis también están construyendo su propia identidad cuando emigran, pues mientras van transitando por diferentes territorios —nacionales e internacionales— están, al mismo tiempo, modificando y feminizando sus cuerpos.

Samuel y Gabriel tuvieron la suerte de no ser víctimas de la violencia sexual —a diferencia de migrantes LGBTI que conocieron en La 72 en Tenosique, Tabasco— durante el recorrido para llegar a Guadalajara, Jalisco, lugar donde planean asentarse de manera definitiva. En este trabajo encontramos que, a pesar de la homofobia que existe en México, Samuel y Gabriel idealizan el país, pues consideran que en México la violencia de género y la sexual hacia los homosexuales no existe y que podrán externar su identidad de manera libre.

Si bien es cierto que en México cada día es mayor la presencia de activistas y de movimientos sociales para el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBTI, lo cierto es que tanto México como Honduras comparten altos índices de violencia y discriminación hacia estas personas (Ledesma, 2013). Aunado a ello, México también es un país donde la clase social, la identidad étnica y el racismo están presentes y son un campo de batalla para los defensores de los derechos humanos. Teniendo estos factores en mente, consideramos que la libertad que dicen sentir Samuel y Gabriel la experimentarían de forma restringida, pues ambos se enfrentan a condiciones estructurales que limitan sus posibilidades de vida: la pobreza, su identidad como migrantes, el hecho de no ser mexicanos y, claro está, su orientación sexual.

A pesar de estas adversidades, Samuel y Gabriel se mostraron muy optimistas con respecto a su proyecto migratorio durante las entrevistas. Haber dejado Honduras atrás les ha permitido desarrollar un sentido de libertad, que posiblemente no habrían podido sentir si se hubiesen quedado allá; y así lo expresan:

Samuel: la verdad es que no me gustaría regresar a ese lugar de donde salí, muchos malos recuerdos, muchas cosas feas.

Gabriel: Tal vez volvería para visitar a mi mamá, pero por el momento me siento cómodo, la verdad, aquí.

Conclusiones

En este artículo analizamos la relación entre identidad de género, violencia y migración forzada con base en la experiencia de dos migrantes homosexuales provenientes de Honduras que se encontraban en tránsito en el albergue FM4 Paso Libre en Guadalajara. Sabemos de antemano que la experiencia de estos dos sujetos no es suficiente para hacer generalizaciones sobre la experiencia migratoria de las personas homosexuales o de personas LGBTI. Sin embargo, consideramos que estas vivencias nos ayudan a dar cuenta de la violencia de género a las que se enfrentan estas personas en sus lugares de origen, tanto en el interior como en el exterior de sus familias.

Las experiencias de Samuel y de Gabriel nos han permitido argumentar que cuando la migración es a causa de la violencia de género —incluida dentro de ésta la violencia sexual— es una migración forzada. Haberse quedado en Honduras bajo la amenaza de muerte ponía en riesgo sus vidas, y debido a la discriminación de género que vivieron con sus familias y en Honduras en general, ambos emigraron sin el apoyo familiar, el soporte económico y las redes migratorias.

Un concepto que desarrollamos a lo largo de este trabajo es la interseccionalidad. Éste nos permitió profundizar en cómo el género, el *estatus* migratorio, el país de origen, y las distintas expresiones de la violencia y la opresión de género han estado presentes a lo largo de la experiencia migratoria de Samuel y Gabriel. Otro hallazgo es el *continuo de la violencia* (Bourgeois, 2001; Scheper-Hughes y Bourgeois, 2004; Men-

jívar, 2008) que han experimentado Gabriel y Samuel antes y después de emigrar. Haber dejado Honduras no significó dejar la violencia de género atrás, tampoco se tradujo en el inicio de una nueva vida en la que pudieran expresar de manera libre su identidad sexual y de género. Durante el recorrido migratorio, las violencias y las discriminaciones no cesaron, ellos cruzaron distintas fronteras geopolíticas arriesgando su vida y seguridad; también continuaron transgrediendo las fronteras del género, lo cual les ha permitido vivir una identidad genérica más libre, a pesar de la opresión y el rechazo que siguen experimentando.

Por su parte, los estudios de la migración femenina han documentado que éstas se sienten más libres y son más independientes fuera de su lugar de origen (Hondagneu-Sotelo, 1994), cuyas experiencias son similares a la que documentamos con Samuel y Gabriel, quienes refirieron sentirse más libres en México en comparación a su lugar de origen. No obstante, sostenemos que este sentido de libertad es relativo y restringido, pues la identidad sexual y de género, el estatus migratorio, la nacionalidad y la pobreza en la que se encuentran, son elementos que cotidianamente están presentes en su vida actual como migrantes.

Finalmente, el estudio de la migración de personas LGBTI es relativamente nuevo en la academia, especialmente de los centroamericanos que pasan o se quedan en México. Queremos destacar que la migración de este sector no es un fenómeno nuevo o que sólo ocurre en México, se trata de un fenómeno global con sus propias características (Castles 2004). En este trabajo se intenta contribuir con dos cosas: primero, aportar nuevas discusiones en los estudios sobre migración LGBTI y, segundo, visibilizar la violencia de género como una de las causas sociales de la migración de personas homosexuales.

Referencias bibliográficas

- Bourgois, P. (2001). The Continuum of Violence in War and Peace: Post-Cold War Lessons from El Salvador. En: *Ethnography* 2 (1), pp. 5-34.
- Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México: Instituto Nacional de Migración/ Universidad Autónoma de Zacatecas/ Fundación Colosio/Porrúa.

- García, L. (2017). Transitar por América Latina: Redes, trabajo y sexualidad. En: *Íconos. Revista de ciencias sociales*, 59, pp.185-204.
- Giménez, G. (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. En: *Frontera Norte*, 9 (18), pp. 9-28.
- Gómez, A. (2017). Entre la espada y la pared: Movilidad forzada de personas salvadoreñas LGBT. En: *Mediações - Revista de Ciências Sociais*, 1 (22), pp. 130-155.
- Hondagneu-Sotelo, P. (1994). *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley: University of California Press.
- Huacuz, M. (2009). ¿Violencia de género o violencia falocéntrica? Variaciones sobre un sistema complejo. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- La Barbera, M. (2017). Interseccionalidad. En: *Eunomía. Revista en cultura de la legalidad*, 12, pp. 191-198.
- Ledesma, D. (2013). *Violencia contra las lesbianas, los gays y las personas trans, bisexuales e intersex en México*. Ciudad de México: ASILEGAL.
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. En: *Política y Cultura*, 45, pp. 7-31.
- Menjívar, C. (2008). Violence and Women's Lives in Eastern Guatemala: A Conceptual Framework. En: *Latin American Research Review*, 43 (3), pp. 109-136.
- Quinche, M. (2016). Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGBTI. En: *Estudios Socio-Jurídicos*, 18 (2), pp. 49-87.
- Scheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). *Violence in War and Peace: An Anthology*. Oxford: Blackwell.
- Segato, L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Skinner, Q. (2005). La libertad de las repúblicas: ¿Un tercer concepto de libertad? En: *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, 33, pp. 19-49.
- Vartabedian, J. (2012). *Geografía travesti: Cuerpos, sexualidad y migraciones de travestis brasileñas (de Río de Janeiro - Barcelona)*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona, España.
- Willers, S. (2016). Migración y violencia: Las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. En: *Sociológica*, 31 (89), pp. 163-195.

Sitios Web

- Boivin, R. (2016). Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la Ciudad de México, 1995-2013. *Sexualidad, salud y sociedad*, 23: pp. 22-57. Consultado el 09 de noviembre de 2019. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.23.02.a>

- Careaga, G.; y Batista, X. (2017). Migración LGBTI a la Ciudad de México. *El Cotidiano*, 202: pp. 105-103. Consultado el 14 de febrero de 2020. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/325/32550024010.pdf>
- Center for Justice and International Law (2013). *Diagnóstico sobre los crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua: El caso de Honduras*. Consultado el 28 de agosto de 2019. Disponible en https://www.cejil.org/sites/default/files/legacy_files/Diagnostico%20LGBTI%20completo_0.pdf?fbclid=IwAR3Z0e-wuKYy0y8gXIP0NVEFLIUHgzcBa9szwi9IAAt5_Z_E-wDeqiTOFz0
- Gallego, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 35: pp. 326-345. Consultado el 28 de agosto de 2019. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362017.pdf>
- Human Rights Watch (2019). *Informe mundial 2019: Honduras, eventos de 2018*. Consultado el 28 de agosto de 2019. Disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/326040>

Mayra Patricia Rangel Sandoval

Mexicana. Doctorante en ciencias sociales por la Universidad de Colima. Licenciada en derecho por la Universidad de Colima. Líneas de investigación: culturas contemporáneas, migración LGBT de Centroamérica a México.

Correo electrónico: rangel_mayra@ucol.mx

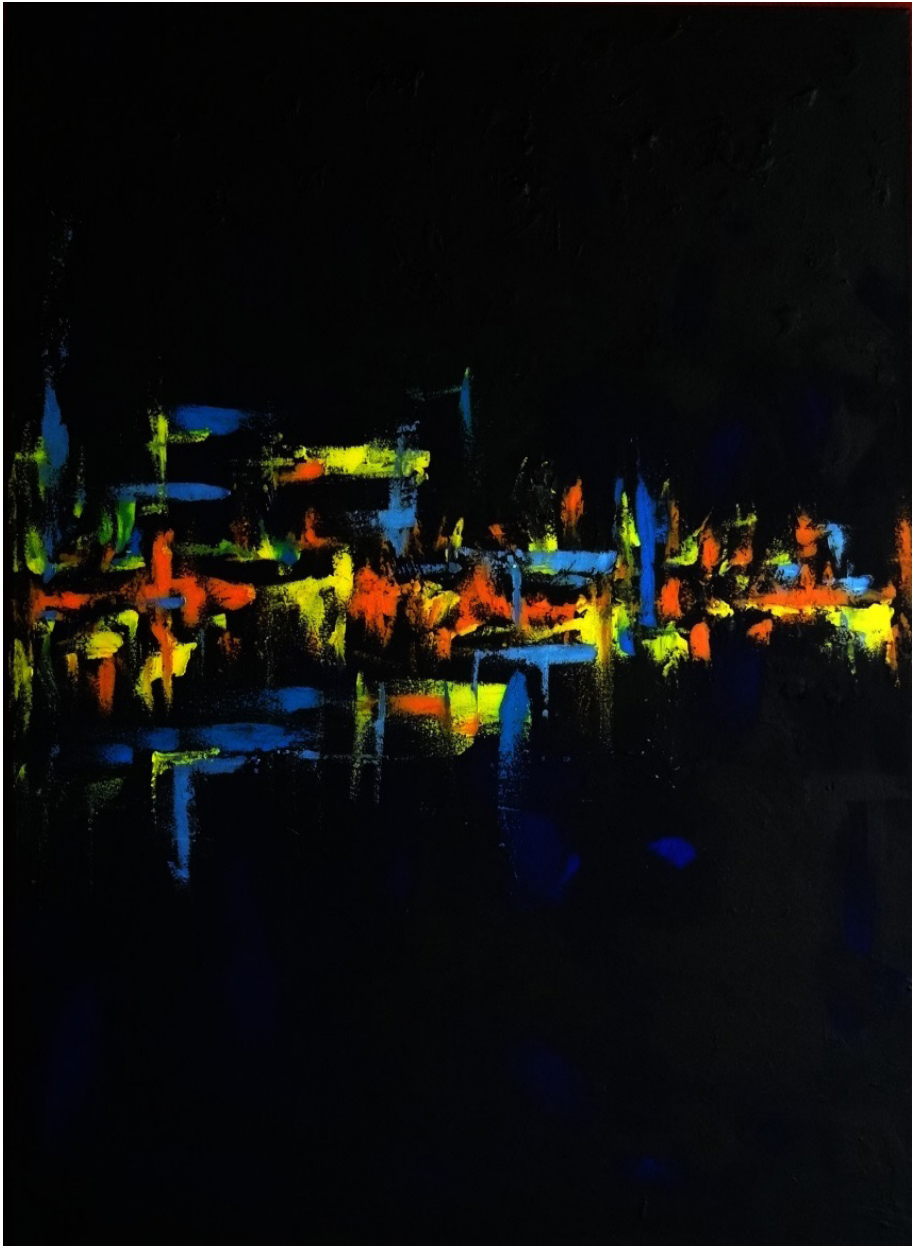
Gpe. Adriana Cruz-Manjarrez García

Mexicana. Doctora en estudios culturales por la Universidad de California, Los Ángeles. Profesora investigadora en el Centro Universitario de Investigaciones Sociales de la Universidad de Colima. Líneas de investigación: migración internacional, transnacionalismo, migración México-Estados Unidos, migración indígena mexicana, métodos de investigación de campo, etnicidad, género, segunda generación de indígenas mexicanos, mujeres indígenas mexicanas y migración a Estados Unidos.

Correo electrónico: adrianacruz@ucol.mx

Recepción: 22/10/19

Aprobado: 11/05/20



Quiet, 2016 | de Sofía Hernández